

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE SUSTITUCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
OAXACA. -----

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Universidad número 145, segundo piso, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico y en su carácter de testigos de asistencia el Mtro. Juan Domínguez Luis y C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas, así como la Lic. Susana Velásquez Sánchez, con la finalidad de designar al Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo que establecen los artículos 45 de la Ley General de Transparencia de acceso a la información pública, 64 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca y DECIMO QUINTO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia. Enseguida, en uso de la voz el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General, nombra al Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico, como Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca en sustitución de la Lic. Silvia Leticia Martínez Yescas y le solicita al Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, informe de ser el caso, si tiene propuestas para sustituir como personal habilitado de la Unidad de Transparencia a los CC. Lic. Rosa María García Contreras, C.P. Miguel Ambrosio Cruz y Mariela Suárez López, como personal habilitado de la Unidad de Transparencia, quienes están adscritos a la Coordinación Jurídica a su cargo, mismos que fueron designados con fecha 5 de enero del presente año, a lo que manifiesta que considera que deben continuar como personal habilitado y que también propone a la Lic. Susana Velásquez Sánchez como personal habilitado de dicha Unidad, en virtud de considerar que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de Transparencia. A continuación, en uso de la palabra el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, manifiesta que tomando en

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

consideración la propuesta del Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, se designa a la Lic. Susana Velásquez Sánchez, como personal habilitado y se ratifican a los C.C. Lic. Rosa María García Contreras, C.P. Miguel Ambrosio Cruz y Lic. Mariela Suárez López, designados con fecha 5 de enero del presente año, como personal habilitado de la Unidad de Transparencia, a efecto de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas a esta Institución, de manera verbal, escrito libre, por correo electrónico oficial, por correo portal o telégrafo o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de su sistema de solicitudes de acceso a la información, así como las demás funciones que le instruya el Responsable de dicha Unidad de Transparencia, en ese sentido: -----

----- ACUERDA -----


- PRIMERO.- La Unidad de Transparencia se integra de la siguiente manera:--
RESPONSABLE: Lic. Raúl David Cervantes Chagoya.- Coordinador Jurídico
PERSONAL HABILITADO 1: Lic. Rosa María García Contreras.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica.
PERSONAL HABILITADO 2: C.P. Miguel Ambrosio Cruz.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica.
PERSONAL HABILITADO 3: Lic. Mariela Suárez López.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica.
PERSONAL HABILITADO 4: Lic. Susana Velásquez Sánchez.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica.

Enseguida, el Lic. Rodrigo González Illescas, procede a tomar la protesta al Responsable de la Unidad de Transparencia y personal habilitado designado: CIUDADANOS RAÚL DAVID CERVANTES CHAGOYA Y LIC. SUSANA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HÁ CONFERIDO?", los interrogados contestan: "SÍ PROTESTO". Acto continuo, el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, dice: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEGUNDO.- La atención al público continuará en su horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles.

TERCERO.- Los servidores públicos que se integran a la Unidad de Transparencia, no tendrán ninguna remuneración adicional a la que perciben por el cargo que ostentan en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las once horas de este mismo día, firman por duplicado para constancia los que en ella intervinieron.


LIC. RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ ILLESCAS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE OAXACA



PERSONAL QUE SE INTEGRA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES
CHAGOYA
COORDINADOR JURÍDICO

HABILITADO

LIC. SUSANA VELÁSQUEZ
SÁNCHEZ
ADSCRITA A LA COORDINACIÓN
JURIDICA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRO. JUAN DOMÍNGUEZ LUIS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.P. LUIS RAYMUNDO PACHECO
JARQUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE SUSTITUCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 21 DE AGOSTO EL AÑO 2017.